

**ACTA DEL CONSEJO ASESOR DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS DE ANDALUCÍA EN SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 7 DE ABRIL DE 2022**

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Juan José García Machado, Director General de Universidades.

VICEPRESIDENCIAS:

Primera, D. José Antonio Naranjo Rodríguez.

Segunda, D.ª Claudia Prieto Latorre.

VOCALÍAS:

D. José Ramón García Túñez, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Almería.

D.ª Lourdes Riquelme Rodas, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Cádiz.

D. Marcos Jiménez Cristóbal, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Córdoba.

D. Iván Salido Cobo, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Granada.

D. Antonio Gabriel González Fernández, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Huelva.

D. Javier Díaz López, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

D.ª María Marta Martínez Jiménez, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Jaén.

D. José Manuel Cenizo Alarcón, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga.

D.ª Mafalda Díaz Espinar, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Málaga.

D.ª Lina Piñeros, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad Internacional de Andalucía.

D. Manuel Cañizares Juan, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.

D. Alfonso Márquez Martínez, en representación del Consejo de Estudiantes de la Universidad de Sevilla.



SECRETARIO:

D. Francisco Manuel Fustero García, Jefe de Servicio de Alumnado Universitario.

En la ciudad de Sevilla, siendo las 11:30 horas del día 7 de abril de 2022, se reúne de forma electrónica, en sesión ordinaria, el Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía, ya que se posee el quórum de constitución establecido en el artículo 17.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, para tratar los puntos del siguiente orden del día:

PUNTO 1.º NUEVO NOMBRAMIENTO POR DIMISIÓN DE PERSONA TITULAR DE LA VICEPRESIDENCIA 3.ª.

PUNTO 2.º TRÁMITE DE AUDIENCIA ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA CEU FERNANDO III.

PUNTO 3.º TRÁMITE DE AUDIENCIA ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA UTAMED.

PUNTO 4.º TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO DE ACCUA.

PUNTO 5.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Presidente se procede a la apertura del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. Al respecto, el Presidente propone unir los puntos 2.º y 3.º del orden del día en virtud de su identificación temática, ante lo cual, ningún miembro puso objeción.

PUNTO 1.º NUEVO NOMBRAMIENTO POR DIMISIÓN DE PERSONA TITULAR DE LA VICEPRESIDENCIA 3.ª.

Ante la comunicación de dimisión de la Vicepresidenta 3.ª por motivos personales, se procede a continuación por parte del Presidente del Consejo Asesor, a dar la palabra a las Vocalías para que propongan a una nueva persona en este puesto, atendiendo a lo previsto en el artículo 3.1.b) *in fine* del Decreto 182/2006, de 17 de octubre, por el que se crea y regula la organización y funcionamiento del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía. Ante lo dicho, se ha postulado D. Manuel Cañizares Juan como único candidato. En virtud de esto, y ante la inexistente oposición de los asistentes, se propone como Vicepresidente 3.º del Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía por unanimidad de los asistentes.

A continuación, se realizarán los trámites oportunos para su nombramiento atendiendo a lo previsto en el mencionado artículo 3.1.b).



PUNTO 2.º TRÁMITE DE AUDIENCIA ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA CEU FERNANDO III.

PUNTO 3.º TRÁMITE DE AUDIENCIA ANTEPROYECTO DE LEY DE RECONOCIMIENTO DE UNIVERSIDAD PRIVADA UTAMED.

El Presidente del Consejo pone de manifiesto que este tema ya se comentó en la sesión anterior del Consejo Asesor, en la cual se informó donde se encontraba la documentación obrante de sendos expedientes en el portal de transparencia de la Junta de Andalucía. Al respecto, el Presidente menciona que esta sesión se celebra para dar cumplimiento al trámite de audiencia de cada uno de los anteproyectos de ley de reconocimiento de universidad privada, ante lo cual pone de manifiesto la fecha de remisión de la solicitud del trámite de audiencia por parte de la Secretaría General Técnica, mediante comunicación interior, con fecha de firma de 14 de marzo de 2022.

A continuación, el Presidente da el turno de palabra para que intervenga quien estime conveniente.

En primer lugar, participa D. José Ramón García Túñez, donde alega que se identifica en línea con lo manifestado en el Consejo Andaluz de Universidades, haciendo referencia a su rechazo a los proyectos y que la prioridad debe ser el sistema universitario público andaluz.

Posteriormente, pide la palabra D. Marcos Jiménez Cristóbal, confirmando las mismas palabras que D. José Ramón, incidiendo que no es el momento de reconocer universidades privadas y sí de aumentar la financiación pública.

Tras ello, interviene D. Alfonso Márquez Martínez, que se suma a los anteriores. Además, añade como argumentario la necesidad de tratar la duplicidad de las titulaciones, realizar un mapa de titulaciones, y que el reconocimiento de las universidades privadas no ayudaría a esto. También, indica que no está garantizada la suficiencia financiera de las Universidades públicas y que le preocupa sobremanera que no se cumpla con los requisitos para su reconocimiento. Manifiesta que no tiene sentido ir en contra del sistema público universitario, considerando el informe técnico del Consejo Andaluz de Universidades y no atendéndolo por su carácter no vinculante.

El Presidente recalca que en el Consejo Andaluz de Universidades se llevó estos dos asuntos, otra vez, dentro, en este caso, del informe preceptivo a emitir en los procedimientos de elaboración de los anteproyectos de ley. Incide que, desde esta Dirección General y la Consejería, no pueden negarse a tramitar los expedientes que nos llegan y que se da cumplimiento a lo que establezca la normativa de aplicación, atendiendo a consideraciones jurídicas. Que el cumplimiento de los requisitos de los cinco años puesto de manifiesto en la disposición transitoria primera del Real Decreto 640/2021, de 27 de julio, de creación, reconocimiento y autorización de universidades y centros universitarios, y acreditación institucional de centros universitarios, no solo deben cumplirlo las Universidades privadas, sino, también, las públicas. Por último, afirma que la prioridad de esta Consejería y la Dirección General son las Universidades públicas.

A continuación, toma la palabra D. José Manuel Cenizo Alarcón para suscribir lo ya mencionado por las vocalías que han intervenido en contra de los anteproyectos de ley, porque perjudica a las rentas bajas y genera una duplicación de las titulaciones universitarias oficiales.

D.^a Lourdes Riquelme Rodas, se suma al argumentario de las vocalías ya aducidas y recalca el temor ante el aumento de títulos en las Universidades y que se debería poner de manifiesto una postura a favor de las Universidades públicas.

Al respecto, el Presidente apostilla que las Universidades públicas son el objetivo de esta Consejería y del equipo de gobierno autonómico.

D.^a Lourdes Riquelme Rodas incide en un mayor apoyo a las Universidades públicas y no abrir las puertas a las Universidades privadas, que ciertamente la ordenación de los títulos oficiales y la financiación no están en el orden del día, pero debe atenderse referente a lo primero a una adecuada reordenación y aumentarse el gasto en lo segundo, especialmente en el Capítulo I de las partidas presupuestarias de las Universidades públicas. Además, señala que el Director General debe mostrar su oposición y que es contradictorio dicha prioridad con la tramitación de los anteproyectos de ley de reconocimiento de universidades privadas y de otros expedientes de solicitudes pendientes.

El Presidente, en relación con la falta de financiación, puso de manifiesto con cifras el aumento desde el 2018 de la financiación autonómica a las Universidades públicas, remarcando dicha prioridad y la del gobierno autonómico andaluz al respecto, todo ello en un contexto adverso: pandemia, crisis económica y bélica. Así, en el 2018 la financiación pública autonómica a las Universidades públicas ascendía a 1.369 millones de euros, actualmente se cifra en 1581 millones de euros, esto supone un aumento de más de un 15% con los presupuestos prorrogados, aspecto, el económico, que en la reunión de ayer con las rectoras y rectores, aceptaron todos las Universidades públicas.

D. Iván Salido Cobo, apoya lo dicho por las anteriores vocalías y se posiciona en contra de la tramitación de los anteproyectos de ley de reconocimiento de universidades privadas.

D. Antonio Gabriel González Fernández, también se muestra contrario, al igual que las vocalías que han intervenido.

Toma la palabra D.^a María Marta Martínez Jiménez, se suma a dicho posicionamiento contrario, se plantea una revisión del modelo de financiación y que no supone un aumento de la financiación.

El Presidente afirma, a continuación, que las Universidades privadas no suponen ni un euro de financiación pública, donde manifiesta que ya se explicó en una sesión monográfica del modelo de financiación, que se trató con los rectores desde el 21 de febrero de 2022, haciendo estos, durante todo este tiempo, distintas observaciones al respecto, existiendo un trato fluido y bidireccional.

D. José Ramón García Túñez ruega a la Consejería que sea sensible y leal con la comunidad universitaria. En las materias de estos puntos del orden del día, junto con la financiación, la Consejería y su equipo siguen adelante con el sentir contrario de la comunidad universitaria, debiendo la Junta de Andalucía ser sensible y atender a las Universidades públicas.

El Presidente manifiesta que ya existe una Universidad privada en Andalucía, y eso no ha afectado al devenir actual de la calidad de las Universidades públicas andaluzas, por lo que no debe ser diferente actualmente. Lo que no se puede es pedir el ejercicio de dejación de funciones a la hora de aplicar el ordenamiento jurídico, que debe ser de obligado cumplimiento en una Administración Pública y no nos podemos alejar de esto.

Por último, el Presidente pregunta si alguien más tiene algo que añadir, a lo que nadie contesta, por lo que se da por cerrado sendos puntos del orden del día.

PUNTO 4.º TRÁMITE DE AUDIENCIA DEL PROYECTO DE DECRETO DE ACCUA.

El Presidente indica el siguiente punto del orden del día que se llevó, también, en el día de ayer al Consejo Andaluz de Universidades, donde se aprobó favorablemente. A tal efecto, otorga turno de palabra para que se pronuncie todo aquella persona que lo considere conveniente.

Toma la palabra D. Marcos Jiménez Cristóbal que pone de manifiesto la necesidad de que haya una mayor representación estudiantil en la Agencia.

Al respecto, interviene el Presidente donde lee un precepto del Capítulo V del proyecto normativo donde relata los distintos componentes del ámbito universitario en dicha Agencia.

Apostilla, D. Marcos Jiménez Cristóbal, que se refiere al Consejo Asesor de Estudiantes Universitarios de Andalucía en igual número, por ejemplo, con los rectores/as o los Presidentes/as de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas, en consecuencia, solicita un representante más.

PUNTO 5.º RUEGOS Y PREGUNTAS.

D. Alfonso Márquez Martínez, plantea cuáles van a ser las actuaciones de la Administración de la Junta de Andalucía ante la aprobación de la Ley de Convivencia Universitaria y determinadas cuestiones que esta deja sin atender.

El Presidente incide en que, actualmente, no vamos a desarrollar y regular ninguna norma al respecto. La regulación, que sustituye a otra de régimen preconstitucional, establece el uso de medios alternativos de

respuesta ante conflictos de convivencia y un régimen sancionador. La posición actual de la Junta de Andalucía es no incidir en la autonomía de las Universidades al respecto, atendiendo al contenido de la propia Ley, y que los esfuerzos de la Consejería y de la Dirección General, están actualmente, entre otros aspectos, en un Decreto de ordenación de títulos universitarios de Andalucía y en un mapa de titulaciones que dé respuesta a la realidad universitaria y que no se actualiza desde el año 2010.

D.^a Lourdes Riquelme Rodas, ruega que la Junta de Andalucía sea coherente y que apoyen a las Universidades Públicas.

Al respecto, el Presidente afirma que eso mismo es lo que ha dicho el Consejero de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

A lo que replica D.^a Lourdes Riquelme Rodas que el Consejero debe ser contundente con nuestra preocupación.

Antes de dar por concluida la sesión, el Presidente da las gracias a todos las personas asistentes por su interés, preocupación e implicación.

Siendo las 12:18 horas y sin más asuntos que tratar el presidente da por finalizada la sesión.

V.º .B.º

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

Fdo.: Juan José García Machado

Fdo.: Francisco Manuel Fustero García